

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 13 de marzo de 2024, D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia ha resuelto:

Por Acuerdo de 12 de diciembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, mediante concurso de méritos por turno libre, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022.

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, ha elevado propuesta de nombramiento a favor de la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo.

Una vez presentada la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava, dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con la Base Novena procede efectuar el nombramiento como funcionaria de carrera a la persona que, habiendo superado el proceso selectivo, ha acreditado documentalmente que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria. De igual manera, procede adjudicar el puesto de trabajo recogido en las bases de la convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, a la aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándola destino en el puesto de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

DNI	Apellidos y Nombre	Plazas	Servicio de adscripción	Ubicación
****5784*	GÓMEZ FERNÁNDEZ, NURIA	FD03.01.18.02	RECAUDACIÓN	PALENCIA

SEGUNDO. La persona aspirante referida en la presente resolución deberá tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo posesorio o de su prórroga.

TERCERO. Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, a Tesorería de la Diputación, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 21 de marzo de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

763

